



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Duodécimo periodo de sesiones
5 a 9 de noviembre de 2007

C-12/HCC.1
11 de octubre de 2007
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL COMITÉ PARA LAS RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN
SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES DESDE SU CREACIÓN**

Introducción y visión general

1. En su undécimo periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) adoptó la decisión (C-11/DEC.9, de fecha 7 de diciembre de 2006) por la que se creaba el Comité para las relaciones con el País Anfitrión (en adelante, el “Comité”), compuesto por los miembros siguientes:
 - a) el Presidente del Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”);
 - b) dos representantes de cada grupo regional;
 - c) un representante del País Anfitrión, que designará ese Estado Parte; y
 - d) el Director General.
2. La Conferencia dio instrucciones al Comité para que abordase los privilegios e inmunidades recogidos en dicha decisión, así como el conjunto de las distintas cuestiones consideradas por el grupo de trabajo que el Presidente del Consejo creó en virtud del mandato del cuadragésimo periodo de sesiones del Consejo, y por el grupo de contacto creado posteriormente para encontrar, junto con la Secretaría y el País Anfitrión, soluciones mutuamente satisfactorias para las cuestiones pendientes sobre la plena aplicación del Acuerdo relativo a la sede.
3. La Conferencia también autorizó al Comité para que se reuniera periódicamente o siempre que fuera convocado por su Presidente, previa solicitud de cualquier Estado Miembro o del Director General, y pidió al Comité que por conducto del Consejo informase al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia sobre los avances realizados.
4. El Comité se creó el 10 de mayo de 2007, con la representación de los grupos regionales que se expone a continuación:

Grupo de África
Grupo de Asia
Estados Partes de Europa Oriental
Estados Partes de América Latina y el Caribe
Europa Occidental y otros Estados Partes

Argelia y Sudáfrica
República Islámica del Irán y Pakistán
Croacia y la Federación de Rusia
Guatemala y México
Suiza y los Estados Unidos de América



Reuniones celebradas por el Comité

5. Desde su creación, el Comité ha celebrado tres reuniones. En la primera, celebrada el jueves 10 de mayo de 2007 y presidida por la Excm. Sra. Hlengiwe Buhle Mkhize, Embajadora de Sudáfrica, el Comité convino en reunirse una vez al trimestre. También se aprobó el método de trabajo, incluida una disposición por la que el temario de cada reunión se ceñiría a las cuestiones propuestas al Presidente del Consejo por los grupos regionales. El País Anfitrión, por su parte, convino en invitar a las autoridades neerlandesas competentes para que asistieran, en tiempo y forma discrecionales, a las reuniones del Comité.
6. En las observaciones que formuló ante la primera reunión del Comité, el Director General abordó el estado de aplicación del Acuerdo relativo a la sede, destacando la cordial relación que impera con el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y otras autoridades del País Anfitrión. Observó, asimismo, que el Comité tiene un papel importante que desempeñar en el mantenimiento de las buenas relaciones entre las Representaciones Permanentes y el País Anfitrión, y entre éste y el personal de la Secretaría.
7. La segunda y tercera reuniones estuvieron presididas por el Excmo. Sr. Romeo Arguelles, Embajador de Filipinas. En la segunda, celebrada en el aeropuerto de Schiphol el viernes 6 de julio de 2007, algunos miembros se reunieron con las autoridades aeroportuarias para debatir cuestiones varias, entre ellas, los procedimientos que se siguen en la actualidad en relación con los dignatarios. El Comité solicitó que se estableciera un puesto de control de pasaportes destinado expresamente al cuerpo diplomático.
8. El Sr. Ron Louwse, Jefe de Seguridad del aeropuerto de Schiphol, pronunció una ponencia muy completa en materia de seguridad, en general, y de los procedimientos seguidos en relación con los dignatarios, en particular. La Sra. Afke Boonen, Jefa del nuevo Centro de Dignatarios, pronunció una ponencia sobre el Centro, que se inaugurará en enero de 2008. El Comité tuvo noticia de que el Centro estaría situado en la terminal 4, fuera de la zona Schengen; que contaría con un salón de reuniones y recepciones, una sala de prensa y salas de conferencias; y que se facilitaría el transporte en coche a los aviones y se habilitaría aparcamiento adicional para un mínimo de 25 coches.
9. En su tercera reunión, celebrada el jueves 6 de septiembre de 2007, el Comité asistió a una ponencia a cargo del País Anfitrión sobre una disposición propuesta para el uso del economato libre de impuestos y aranceles situado en el edificio de la sede de la OPAQ. Pronunció la ponencia el Excmo. Sr. Ron Muzert, Embajador para las Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Envío del presente informe a la Conferencia de los Estados Partes

10. En su quincuagésimo periodo de sesiones, el Consejo consideró el citado informe y tomó nota, informe que se presentó con la signatura EC-50/HCC/1, de fecha 14 de septiembre de 2007. De acuerdo con el documento C-11/DEC.9, la presente versión se envía al duodécimo periodo de sesiones de la Conferencia, para su consideración.